En sesión celebrada el día día 12 de noviembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la atención pediátrica en la Ribera de Navarra, formulada por Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de noviembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

En el Pleno del Parlamento de Navarra, celebrado el 6 de octubre de 2017, sobre la situación económica, educativa y social de la Ribera de Navarra se aprobaron diferentes resoluciones. Por ello, queremos conocer:

-¿Está asegurada la atención pediátrica hospitalaria, las 24 horas del día, los siete días de la semana, por un médico pediatra?

-¿Se ha instaurado el sistema de triaje pediátrico?

-¿La atención pediátrica hospitalaria en la Ribera es igual a la que se dispensa en los centros hospitalarios de Pamplona?

-¿Todos los centros de Salud de la Ribera disponen de pediatra?

-¿Se ha solicitado a la Comisión Nacional de Especialidades la creación de una unidad docente de pediatría en el Hospital “Reina Sofía” de Tudela?

-¿Se han incrementado las plazas de pediatría contempladas en la OPE, incluyendo plazas de nueva creación adscritas al Hospital “Reina Sofía” de Tudela?

Corella a 7 de noviembre de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras